

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3965

Estadilla

Secretaría

Desafectación de la parcela 27 del polígono 23 de Estadilla para su posterior permuta

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Estadilla, de fecha 3 de septiembre de 2026, por el que se aprueba inicialmente expediente de desafectación de Bienes Comunes para su Calificación como Bienes Patrimoniales, y en concreto la parcela 27 del polígono 23 de Estadilla para su posterior permuta

Estadilla, a 4 de septiembre de 2026

Pilar Lleyda Zanuy
La Alcaldesa-Presidente



NIF: P2214500G

Secretaría

Expediente 1791541C

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Estadilla, de fecha 3 de septiembre de 2026, por el que se aprueba inicialmente expediente de desafectación de Bienes Comunes para su Calificación como Bienes Patrimoniales, y en concreto la parcela 27 del polígono 23 de Estadilla para su posterior permuta.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación de Bienes Comunes para su Calificación como Bienes Patrimoniales, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: *oficinas físicas del Ayuntamiento de Estadilla con dirección en Plaza Mayor, nº 1 y en la sede electrónica (dirección <https://estadilla.sedipualba.es/>)*. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Estadilla, en la fecha de la firma electrónica. La Alcaldesa-Presidente, D^a. Pilar Lleyda Zanuy.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE